

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAVALCAN

El pleno del Ayuntamiento de Navalcán, en sesión celebrada el día 21 de enero del 2012, aprobó por unanimidad de los presentes, aprobar la actualización de los precios del Tanatorio Municipal para el ejercicio de 2012, y que son los que se relacionan:

Servicio número 1

Arca redonda (adorno)	904,63 euros
Carroza fúnebre en el pueblo	150,76 euros
Colocación del servicio	75,38 euros
Tramitación de documentación	60,29 euros
Sábanas y sudarios	45,09 euros
Total euros	1.236,15 euros

Servicio número 2

Arca egipcia	980,00 euros
Carroza fúnebre en el pueblo	150,76 euros
Colocación del servicio	75,38 euros
Tramitación de documentación	60,29 euros
Sábanas y sudarios	45,09 euros
Total euros	1.311,52 euros

Servicio número 3

Arca de lujo	1.356,94 euros
Carroza fúnebre en el pueblo	150,76 euros
Colocación del servicio	75,38 euros
Tramitación de documentación	60,29 euros
Sábanas y sudarios	45,09 euros
Total euros	1.688,46 euros

Precios de sala de tanatorio 376,92 euros

Servicios complementarios

Personal de ayuda	194,09 euros
Preparación del cadáver	194,09 euros

Servicio funebre de recepcion de cadáver

Recepción del cadáver	121,29 euros
Carroza fúnebre en el pueblo	150,76 euros
Colocación del servicio	75,38 euros
Preparación del cadáver	194,09 euros
Tramitación de documentación	60,29 euros
Personal de ayuda	194,09 euros
Sala de tanatorio	376,92 euros

Total euros 1.172,82 euros

Los servicios de recepción de cadáver se abonarán al contratar el mismo.

Estos precios señalados anteriormente, serán incrementados en un 8 por 100 de I.V.A.

La presente modificación de precios, entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, y estarán vigentes hasta la modificación de los mismos.

Navalcán 6 de marzo de 2012.- El Secretario, Vicente Jiménez Cardona.

N.º I.-2118